

PROTOCOLIZACION

FECHA: 8/4/26

ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO

FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP 61 /26.

Buenos Aires, 8 de abril de 2026.

VISTA

La resolución LIC 345/26,

Y CONSIDERANDO QUE

Por la resolución citada en el visto, se le prorrogó la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al doctor Juan Manuel Pettigiani, fiscal general de la Unidad Fiscal de Mar del Plata, desde el 8 de abril hasta el 25 de mayo de 2026.

El Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, remitió su informe, en el cuál aconsejó prorrogar la licencia otorgada oportunamente -v. res. LIC 107/26-.

El doctor Carlos Fioriti se encuentra en reemplazo del magistrado citado precedentemente -v. res. MP 25/25, MP 48/25, MP 65/25, MP 87/25, MP 120/25, MP 140/25, MP 158/25, MP 166/25, MP 203/25, MP 230/25, MP 260/25, MP 281/25 y MP 16/26 -.

Así, en ejercicio de las facultades de superintendencia general conferidas por el artículo 12, inciso f, de la ley 27148, corresponde a este Despacho tomar conocimiento de la nueva licencia y, prorrogar la designación del reemplazante legal del doctor Pettigiani.

Por ello,

RESUELVO

I.- MANTENER LA DESIGNACIÓN del doctor Carlos Fioriti en reemplazo del doctor Juan Manuel Pettigiani, durante el lapso consignado en la resolución LIC 345/26 o, hasta que razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino